

# **GUÍA DOCENTE FILOSOFÍA DEL DERECHO**

**GRADO EN DERECHO  
(PRESENCIAL)**

**CURSO 2018-19**

**FILOSOFÍA DEL DERECHO**

<b>IA. Identificación de la Asignatura</b>	
Tipo	OBLIGATORIA
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

<b>IB. Organización de la asignatura</b>	
Departamento	Otras disciplinas del derecho
Área de conocimiento	Filosofía del derecho
Responsable de área	Víctor Talavero Cabrera

<b>IC. Datos del profesorado titular</b>
Profesor. Triviño, Rosana Localización: CAMPUS MADRID CENTRO - José Picón, 7 Correo: e.acevedoheranz@cedeu.es Teléfono: 91 7254439 Horario de tutorías: lunes y jueves de 11 a 12.00

<b>IIA. Presentación (Objetivos de la asignatura)</b>
La Filosofía del Derecho que se imparte en el último curso del Grado de Derecho tiene como finalidad ayudar al estudiante a valorar críticamente el ordenamiento jurídico y la estructura del Estado que lo respalda. Sirve igualmente para profundizar en el sentido de los valores fundamentales que justifican el mismo contenido y los procedimientos del Derecho (justicia, seguridad, libertad, igualdad...). Igualmente, esta asignatura aborda las relaciones del Derecho con la moral, la economía, la política, la sociología. Y puesto que los temas clásicos de la filosofía del derecho han sido objeto de una reflexión multiseccular, se trata de abordar los conceptos claves de la asignatura de la mano de los grandes pensadores de la historia.

<b>II.B Resultados de Aprendizaje</b>
RAM1: Comprender la multidiversidad conceptual del derecho y los problemas fundamentales de la Teoría del Derecho
RAM2: Reconocer en el estudio de las normas la dimensión axiológica que pueden encerrar

**FILOSOFÍA DEL DERECHO**

III. Competencias Básicas y Generales
<p><b>Competencias Generales</b></p> <p>CG01. Capacidad de análisis y síntesis.            CG06. Capacidad de gestión de la información.            CG07. Resolución de problemas.            CG09. Trabajo en equipo.            CG13. Razonamiento crítico.            CG16. Adaptación a nuevas situaciones            CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor.</p>
<p><b>Competencias específicas</b></p> <p>CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales.            CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.            CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos.            CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.            CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas.            CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica</p>

IV. Actividades Formativas			
Tipo	Contenido	HORAS	PRESEN.
AF1.Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros.	30	100%
AF2.Trabajos individuales	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado.	15	50%
AF3.Trabajos colectivos	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la	37.5	50%

**FILOSOFÍA DEL DERECHO**

	capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado.		
AF4. Debate y Crítica constructiva	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	7.5	100%
AF5. Tutorías académicas	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	15	100%
AF6. Asistencia a seminarios	Los alumnos deberán reunirse individualmente y/o en grupo con el profesor de forma periódica para informar del avance del trabajo y para que el profesor les oriente y resuelva las dudas.	7.5	100%

## FILOSOFÍA DEL DERECHO

V. Metodologías docentes	
Tipo	Contenido
MD1.ClasesTeóricas	Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.
MD2.ClasesPrácticas	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.
MD3. Tutorías	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos on line (p.ej. correo electrónico o chat)

## VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas

Evaluación Ordinaria:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado VI.A. *Sistema de evaluación* que se encuentra a continuación.

Para poder superar la Evaluación Ordinaria, los alumnos deben haber presentado y superado obligatoriamente las pruebas acumulativas liberatorias (2 y 3) y superado la prueba evaluatoria final (4) propuesta por el docente de la asignatura. Para superar la evaluación final de la asignatura, es condición obligatoria que la calificación media final de todas las pruebas acumulativas individuales(2, 3 y 4, por separado), sea igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0.0 a 10.0 puntos.

Los alumnos que no superen la prueba escrita final correspondiente a la Evaluación Ordinaria, no se hayan presentado a la evaluación de la convocatoria reseñada o no hayan entregado y superado o igualado la calificación media de 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, en las entregas de las pruebas acumulativas liberatorias (2 y 3), deberán realizar y superar la prueba correspondiente a la Evaluación Extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía.

Evaluación Extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la Evaluación Ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una Evaluación Extraordinaria(reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía. Los criterios aplicables se encuentran en el siguiente apartado VI.B. Dado el caso, los alumnos podrán encontrarse en las siguientes situaciones:

Caso 1: En el caso de haber entregado las pruebas acumulativas liberatorias (2 y 3) requeridas

**FILOSOFÍA DEL DERECHO**

en la Convocatoria Ordinaria y que la calificación de cada una de ellas sea igual o superior a 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, pero no haber superado o no haberse presentado a la prueba final liberatoria (5) en Convocatoria Ordinaria, los alumnos deberán realizar prueba final liberatoria (4) de la Evaluación Extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas.

Caso 2: En el caso de haber superado la prueba liberatoria final (4) ) en la Convocatoria Ordinaria con una calificación final mayor de 5.0 en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, pero no haber superado las pruebas acumulativas liberatorias (2 y 3) ) en la Convocatoria Ordinaria, desde dirección académica se plantearán nuevas pruebas 2 y 3, tras la convocatoria Ordinaria, que el alumno deberá entregar, como fecha límite, el día antes del comienzo del periodo de exámenes de Evaluación Extraordinaria. Para que la asignatura quede superada, las pruebas entregadas (2 y 3) deberán obtener, de forma individual (2 y 3 por separado), una calificación superior a 5.0 en una escala de 0.0 a 10.0 puntos.

Caso 3: En el caso de que el alumno no haya entregado o no haya superado las pruebas acumulativas en la Evaluación Ordinaria (2, 3 y 4), deberá presentar y superar cada una de las pruebas acumulativas (2 y 3) con una calificación igual o superior a 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos y superar la prueba final liberatoria (4) con una calificación igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0.0 a 10.0 puntos. Estas pruebas acumulativas (2 y 3) estarán disponibles en el campus virtual tras el periodo de Evaluación Ordinaria y serán facilitadas desde dirección académica. Tendrán que ser entregadas, como fecha límite, el día antes del comienzo del periodo de exámenes de Evaluación Extraordinaria.

Si tras la realización de la Evaluación Extraordinaria, el alumno no supera el 5,0 en todas las pruebas acumulativas liberatorias (2, 3 y 4), la asignatura quedará finalmente como suspenso, calificada con el menor valor obtenido en las pruebas realizadas en las dos convocatorias.

**FILOSOFÍA DEL DERECHO**

<b>VI.A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria</b>				
<b>VI.A. Sistema de evaluación</b>	<b>Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)</b>		<b>Ponderación</b>	<b>Periodo</b>
<b>Prueba 1:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Actividades participativas y/o realización de trabajos individuales o grupales en el aula (foros, debates, pruebas, resolución de casos, etc.), incluyendo exposiciones individuales del alumno		No Reevaluable	5%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 2:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Realización de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates,..).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	10%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 3:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Presentación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	15%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 4:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	60%	Al final del Curso o Semestre
<b>Prueba 5:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Asistencia y participación en las clases presenciales superior al 90%		No Reevaluable	10%	Al final del Curso o Semestre
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	

FILOSOFÍA DEL DERECHO

VI.B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria				
VI.B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)		Ponderación	Periodo
<b>Prueba 1:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Actividades participativas y/o realización de trabajos individuales o grupales en el aula (foros, debates, pruebas, resolución de casos, etc.), incluyendo exposiciones individuales del alumno		No Reevaluable.	5%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 2:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Realización de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates,..).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	10%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 3:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Presentación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	15%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 4:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	60%	Al final del Curso o Semestre
<b>Prueba 5:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Asistencia y participación en las clases presenciales superior al 90%		No Reevaluable	10%	Al final del Curso o Semestre
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	



**FILOSOFÍA DEL DERECHO**

**VII. A. Programa de la asignatura**

Tema 1 IMPORTANCIA E INICIO DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO.

Tema 2 DEMOCRACIA Y DERECHO.

Tema 3 CONCIENCIA Y DERECHO.

Tema 4 JUSTICIA Y DERECHO.

Tema 5 NATURALEZA Y DERECHO.

Tema 6 ÉTICA Y DERECHO.

Tema 7 DERECHO Y SISTEMA. RACIONALISMO JURÍDICO.

Tema 8 VOLUNTARISMO JURÍDICO.

Tema 9 TOLERANCIA, LIBERTAD Y DERECHO.

Tema 10 LOS DERECHOS EN LA SOCIEDAD PLURAL

**VIII. Bibliografía**

AQUINO, Santo Tomás: *Los tratados de la ley y de la justicia de la Suma Teológica*, Ed. BAC

ALBERT, Marta: *Derecho y valor, (capítulo absolutismo ético, relativismo jurídico*, Ed. Encuentro, 2004

CONTRERAS, Francisco José: *La filosofía del derecho en la historia*, Tecnos, Madrid 2014

HERNÁNDEZ MARÍN, Rafael: *Compendio de filosofía del derecho*, Marcial Pons, 2012

KANT, Immanuel: *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (1785) Madrid, Encuentro, 2003, 124 pp. (Disponible en Internet, en la Biblioteca Virtual Cervantes)

LEGAZLACAMBRA, Luis: *Filosofía del Derecho*, (5ª ed.), Bosch, 1978

TRUYOL Y SERRA, Antonio: *Historia de la filosofía del Derechos y del Estado*, 3 vol., Alianza Editorial, Madrid 2005

WELZEL, Hans, *Introducción a la filosofía del Derecho* (1962), Biblioteca Jurídica Aguilar, 1971